

INFORME EJECUTIVO INVESTIGACIONES SUMARIALES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	Número ID	ASEG-07
	Fecha	30-11-2017

I. **Proceso Auditado:** Investigaciones Sumariales y Sumarios Administrativos

Proceso Específico: Investigaciones Sumariales y Sumarios Administrativos.

II. **Objetivo General:**

Auditar el proceso de investigaciones y/o sumarios internos en el marco de la normativa vigente.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de las etapas y formalidades definidas en la ley, para la ejecución del proceso de investigación sumaria.
2. Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 81 de 1967 de la Contraloría General de la Republica, sobre llevar permanentemente al día el Libro de Sumarios.

III. **Resultado de la Auditoria**

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	Se observa incumplimiento de los plazos establecidos en el Estatuto Administrativo para la ejecución del proceso por parte de los Investigadores o fiscales designados, llegando en algunos casos hasta dos años sin resolver, sin existir formalización de ampliación de plazos conforme a las formalidades establecidas en la ley. Cabe señalar que a la fecha existen, según el registro del libro de sumarios, dieciséis investigaciones abiertas con plazo vencido, además de otros procesos no incluidos en el libro.	Media	Establecer un procedimiento formal, que contenga todas las condiciones que la ley indica para el correcto desarrollo de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias, además de las instancias de control necesarias para la observancia de las normas sobre la materia.
2	Se verificó que la resolución N° 356 del año 2016 hace mención a dos resoluciones de investigaciones sumarias, la N° 58 del 01/04/2016 y la N° 73 del 28/04/2016, las cuales no se encuentran registradas en el respectivo libro de sumarios, no están enviadas a auditoria y tampoco se encuentra en el archivo computacional de oficina de partes.	Media	Definir un flujo de documentación de los sumarios de la Subsecretaría de Agricultura, de modo de asegurar el cumplimiento de registros de los antecedentes propios de cada caso.
3	Se verificó que las Res N° 14 del 15/05/2017, Res N° 393 del 24/08/2017 y la N° 497 del 20/10/2017, instruyen sumarios administrativos que no se encontraron registrados en el libro dispuesto para estos efectos.	Media	Revisar y actualizar libro de registro de sumarios.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
4	No se cuenta con un resguardo y/o copia de los expedientes de cada proceso disciplinario, lo que puede generar pérdida de documentos o filtración de antecedentes, que son relevantes para la institución y para los funcionarios involucrados.	Media	Definir un resguardo físico para almacenar todos los antecedentes y documentos recabados en cada investigación.
5	Procedimiento interno de desarrollo de sumarios no es conocido por todo el personal de la institución.	Media	Difundir el procedimiento sobre sumarios.

- IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles para asegurar el desarrollo del procedimiento de Investigaciones sumarias y sumarios administrativos con apego a la normativa.

